MEMORANDO
20251100274633

Bogotá D, C, 2025-01-30 14:21

PARA: **Luis Álvaro Pardo Becerra**
Presidente ANM

DE: Jefe de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación Institucional por Dependencias

Respetado Presidente,

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la Oficina de Control Interno, procedió a adelantar las evaluaciones de la gestión de cada una de las dependencias de la Agencia Nacional de Minería, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el inciso 2 del Artículo 39 de la Ley 909 de 2004; Articulo 2.2.13.1.5., el Decreto 1083 de 2015; la Circular No. 4 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del orden nacional y territorial; Articulo 16, 17, numeral 3, 18, literal e) y 26 literal a) del Acuerdo 6176 de 2018 CNSC; el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017; y el Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 DE 2018 " *Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba*." generando las recomendaciones que permitan a la entidad mejorar constantemente sus operaciones

Con base en los pesos porcentuales definidos y el reporte final de indicadores 2024, la OCI evaluó las evidencias y calculó los resultados multiplicando el valor por el porcentaje de cada indicador, y luego sumó los resultados para las dimensiones Estratégicas y Operativas por Grupo. Un procedimiento similar se aplicó para calcular la evaluación total de las Vicepresidencias y la Presidencia de la ANM.

Se aclara que, en casos donde se fijaron metas diferentes al 100% (por ejemplo, 90%) y se cumplieron, se consideró como un cumplimiento del 100%. Asimismo, cualquier meta con un cumplimiento superior al 100% se registró con la calificación máxima de 100%.

1. Resultados:

A continuación, se presentan los resultados obtenidos tras la valoración y evaluación de los indicadores.

- **Presidencia ANM**

	Indicadores Estratégicos	Indicadores Operativos
Total Presidencia	**100%**	**93,10%**
Oficina de Control Interno	N/A	100%
Oficina de Tecnología e Información	100%	97,45%
Oficina Asesora Jurídica	100%	86,22%
Grupo de Atención, Participación Ciudadana y Comunicaciones	100%	95,58%

- **Vicepresidencia de Promoción y Fomento**

	Indicadores Estratégicos	Indicadores Operativos
Total Vicepresidencia de Promoción y Fomento	**86,65%**	**100,00%**
Grupo de Promoción	74,16%	100%
Grupo de Fomento	100%	100%
Grupo Socioambiental	99,64%	N/A

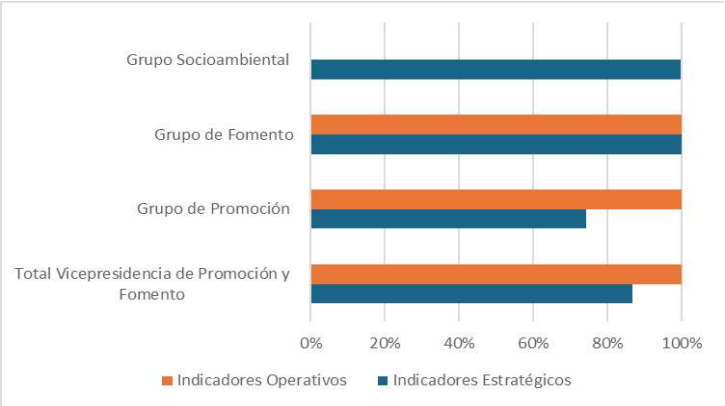

- **Vicepresidencia de Contratación y Titulación**

	Indicadores Estratégicos	Indicadores Operativos
Total Vicepresidencia de Contratación y Titulación	**91,61%**	**99,13%**
Grupo de Contratación Minera	91,99%	100%
Grupo de Catastro y Registro Minero	95,50%	94%
Grupo de Evaluación de Modificación a Títulos Mineros	100%	100%
Grupo de Gestión de Notificaciones	100%	100%
Grupo de Legalización Minera	82,50%	100%

- **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera**

	Indicadores Estratégicos	Indicadores Operativos
Total Vicepresidencia Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	**89,52%**	**95,30%**
Grupo Seguimiento y Control	84,31%	88%
Grupo de Evaluación de Estudios Técnicos	N/A	100%
Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas	90,76%	N/A
Grupo de Seguridad Minera	100%	98,56%

- **Vicepresidencia Administrativa y Financiera**

	Indicadores Estratégicos	Indicadores Operativos
Total Vicepresidencia Administrativa y Financiera	**96,21%**	**90,17%**
Grupo de Planeación	93,24%	92,60%
Grupo de Contratación	100%	99,31%
Grupo Gestión del Talento Humano	100%	100%
Grupo de Recursos Financieros	N/A	100%
Grupo de Servicios Administrativos	100%	66,18%
Grupo de Control Interno Disciplinario	N/A	95,96%

2. Recomendaciones Generales:

- Es importante que se profundice y precise en los procesos de planeación de metas, por lo cual, se sugiere fortalecer las actividades de monitoreo y seguimiento permanente sobre las metas establecidas en el Plan Estratégico y en Operativo Anual de los procesos, de manera tal, que de presentarse situaciones que puedan afectar el logro de la meta planeada, se tomen decisiones oportunas de ajustes de la mismas.

- Desde la OCI se observaron sobrecumplimientos de metas, por lo que es importante que se analicen y precisen los procesos de planeación y seguimiento con el fin de fortalecer el ejercicio de la primera línea de defensa, lo que permitiría tomar decisiones de manera oportuna, ya que en al - gunas oportunidades estos casos pueden representar falencias y debilidades, más aún cuando se cuentan con recursos técnicos, humanos y financieros asociados.

- Los indicadores que no alcanzaron la meta deben someterse a un análisis detallado; es crucial identificar las causas subyacentes de esta brecha de desempeño y tomar medidas correctivas para garantizar el cumplimiento de los objetivos a futuro.

- Revisar y ajustar la formulación de los indicadores en los cuales no es posible verificar sus componentes o en los cuales tanto el denominador como el numerador presentan la misma información, lo anterior para lograr que midan de manera más efectiva el desempeño real de las dependencias y procesos.

- Fortalecer los mecanismos de reporte y validación de los datos para garantizar que las evidencias aportadas cumplan con lo establecido en la ficha técnica de los indicadores, que reflejen con exactitud los resultados alcanzados, de la misma forma se recomienda fechar todas las evidencias, en especial cuando se trate de elaboración de Informes y asegurarse que cumplan con las características de calidad, completitud y formalización dentro de la ANM, a fin de que se consideren oficiales y puedan soportar efectivamente el cumplimiento de las metas planteadas.

- Profundizar y ampliar, en los casos en que aplique, las evidencias cargadas en el aplicativo Isolucion que demuestren el grado de avance del indicador.

- Especificar, cuando se trate de documentos técnicos, conceptos, instructivos y similares; si la auditoría de los mismos es propia de la ANM, si es compartida o si se elabora de manera conjunta con otras entidades nacionales o internacionales, sobre estos documentos, se recomienda almacenarlos en un sitio especifico y unificado que sea de fácil ubicación y acceso para usuarios internos y externos.

- El total de los informes detallados serán enviados a los correos electrónicos del presidente de la ANM y a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y el informe de la presidencia y de cada vicepresidencia

Quedo atenta a los comentarios.

Atentamente,

WILMA ROCIO BEJARANO GAITAN
Jefe de Control Interno

Anexos: Cinco (5) Informes
Copia: "No aplica".
Elaboró: Karent Lombana- Técnico Asistencial
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 2025-01-30 14:21.
Número de radicado que responde:
Tipo de respuesta: "Total"
Archivado en: Auditoria